



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	E24-0037		
Título del expediente:	"LIMPIEZA DE LAS AGUAS ABRIGADAS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	517.560,26 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	15 de enero de 2024	Hora:	10.25
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal / Abogacía del Estado	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.25 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado las ofertas en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B83667725	13/01/2025	13/01/2025 (09:50 h.)
UTE PATENA II	---	13/01/2025	13/01/2025 (12:42 h.)
UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN	---	13/01/2025	13/01/2025 (15.20 h.)





Autoritat Portuària de Balears

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	NO	NO	SI	NO
UTE PATENA II	SI	NO	NO	SI
UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN	SI	NO	NO	SI

La UTE PATENA II está integrada por las empresas GESTIÓN DE PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES, S.L., con NIF B16663296; PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES, S.L., con B57979718 y NEOS MARÍTIME CONSULTING, S.L., con NIF B87962205.

La UTE PATENA II aporta por duplicado la declaración responsable de la empresa GESTIÓN DE PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES, S.L., pero no aporta las declaraciones responsables de las empresas PUERTOS Y LITORALES SOSTENIBLES, S.L. Y NEOS MARITIME CONSULTING, S.L. El documento presentado no está firmado electrónicamente y no se ha aportado el documento de compromiso de constitución de la UTE. Presenta los DEUC de las tres empresas integrantes de la UTE sin firmar electrónicamente.

La UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN está integrada por las empresas HERBUSA, S.A.U., con NIF A07068703; SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB, S.L., con NIF B57956047 y ONA SAFE AND CLEAN, S.L., con NIF B55599542.

La UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN no aporta las declaraciones responsables de las empresas integrantes SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB, S.L. y ONA SAFE AND CLEAN, S.L.

Se comprueba que la documentación administrativa aportada por la empresa SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. ha sido presentada correctamente.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., con CIF B83667725.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE PATENA II, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.





Autoritat Portuària de Balears

- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La UTE PATENA II debe aportar las declaraciones responsables y los DEUC de las tres empresas que la integran, debidamente firmados electrónicamente, así como el documento de compromiso de constitución de la UTE.
 - UTE HERBUSA-SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB-ONA SAFE AND CLEAN debe aportar las declaraciones responsables de las empresas SERVEIS MARÍTIMS EIVISUB, S.L. y ONA SAFE AND CLEAN, S.L. debidamente firmadas electrónicamente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	16/01/2025 13:37 Sello de Tiempo: 28/01/2025 13:08	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	16/01/2025 13:44 Sello de Tiempo: 28/01/2025 13:08	
FIRMANTE[3]	SILVIA CAMPANER MORAN	17/01/2025 10:20 Sello de Tiempo: 28/01/2025 13:08	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	21/01/2025 19:51 Sello de Tiempo: 28/01/2025 13:08	
FIRMANTE[5]	MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA	28/01/2025 13:07 Sin acción específica Sello de Tiempo: 28/01/2025 13:08	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-093f-35c7-31c6-6bd0-d7a6-cac2-6dc0-a196

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

